

Veículo: Agencia Venezolana de Noticias

Data: 08 de abril de 2014

Título: Madres participarán en jornada de amamantamiento público este miércoles

Link: <http://www.avn.info.ve/contenido/madres-participar%C3%A1n-jornada-amamantamiento-p%C3%BAblico-este-mi%C3%A9rcoles>

Madres participarán en jornada de amamantamiento público este miércoles

Caracas, 08 Abr. AVN.- Para promover los beneficios de la lactancia materna, este miércoles madres de todo el país se congregarán en las plazas Bolívar de sus municipios para participar en una jornada de amamantamiento público, informó la directora nacional del Programa de Salud, Marjorie Chávez.

Explicó que estas actividades están enmarcadas en la celebración de la semana mundial de la salud, al tiempo que es una forma de fomentar la buena alimentación para los bebés.

"Antes que una madre diera pecho a su hijo en público era vergonzoso, pero ahora es un orgullo hacerlo, porque es una manera de expresar que la familia es lo primero", dijo, durante entrevista concedida al programa "Temprano Con..." que transmite YVKE Mundial.

En ese sentido, indicó que desde el pasado domingo comenzaron las actividades de la semana de la salud "para celebrar en conjunto con el pueblo lo que significa para la revolución la salud, que es un derecho, gracias al comandante (Hugo Chávez) quien lo hizo posible. Enmarcado dentro de nuestra constitución, la salud es un derecho hoy", sostuvo.

El líder de la revolución bolivariana, Hugo Chávez, trabajó el reconocimiento de los derechos de los niños y las madres e instituyó la lactancia materna como el primer acto de soberanía alimentaria y práctica del buen vivir, por lo que llamó a asumir el rescate de esta práctica afectiva.

En 2003, a través de la norma de salud sexual y reproductiva, publicada en Gaceta Oficial, se estableció como obligatorio que los primeros seis meses de vida de un niño o niña deberían ser de lactancia materna exclusiva, y hasta los dos años complementaria.

Posteriormente, en 2007 se aprobó la Ley de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, así como otros instrumentos que contemplan la reivindicación de este derecho como la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (Lopna) y la Misión Niño Jesús.

En la actual Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras se fortalece el derecho, que tienen las madres que trabajan, de lactar. Se establece que los patronos tendrán la obligación de tener o pagar un centro de educación inicial con sala para amamantar y otorgar dos permisos al día a la madre para que le de pecho a su bebé.

Los permisos serán de media hora si el centro de lactancia queda en el lugar de trabajo y de hora y media si está alejado de su puesto de labores. En el nuevo instrumento jurídico se extiende a 20 semanas (140 días) el permiso postnatal para la madre.

AVN 08/04/2014 11:24